



Distr. general  
13 de agosto de 2014

Español  
Original: inglés



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio**

**Sexto período de sesiones**

Bangkok, 3 a 7 de noviembre de 2014

Tema 3 b) del programa provisional\*

**Labor de preparación de la entrada en vigor del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y de la primera reunión de la Conferencia de las Partes: cuestiones que, en virtud del Convenio, deberá decidir la Conferencia de las Partes en su primera reunión**

### **Factores que pueden considerarse para la identificación de las existencias de mercurio o compuestos de mercurio**

#### **Nota de la secretaría**

1. En el artículo 3 del Convenio de Minamata se establece que cada Parte se esforzará por identificar cada una de las existencias de mercurio o compuestos de mercurio superiores a 50 toneladas métricas, así como las fuentes de suministro de mercurio que generen existencias superiores a 10 toneladas métricas por año, que estén situadas en su territorio. Además, en el artículo 3 se dispone que la Conferencia de las Partes ha de proporcionar orientación ulterior con respecto esa cuestión en su primera reunión.
2. En el examen de los factores que pueden considerarse para la identificación de las existencias de mercurio o compuestos de mercurio, se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida en el contexto de otros convenios y convenciones.
3. El Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes ha elaborado orientaciones sobre la identificación de bifenilos policlorados y equipos que contengan bifenilos policlorados<sup>1</sup>, orientaciones para el inventario de éteres de difenilo polibromado<sup>2</sup> y orientaciones para el inventario del ácido perfluorooctano sulfónico y productos químicos relacionados<sup>3</sup> incluidos en el Convenio. Los documentos de orientación incluyen referencias específicas a las existencias y los artículos identificados que contienen esos productos químicos.

\* UNEP(DTIE)/Hg/INC.6/1.

<sup>1</sup> Disponible en [www.chem.unep.ch/pops/pdf/PCBid1/pcbid1.pdf](http://www.chem.unep.ch/pops/pdf/PCBid1/pcbid1.pdf).

<sup>2</sup> Disponible en <http://chm.pops.int/Implementation/NIPs/Guidance/GuidancefortheinventoryofPBDEs/tabid/3171/Default.aspx>.

<sup>3</sup> Disponible en <http://chm.pops.int/Implementation/NIPs/Guidance/GuidancefortheinventoryofPFOS/tabid/3169/Default.aspx>.

4. El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono dispone que las Partes han de presentar informes sobre las sustancias controladas y ha elaborado orientaciones relativas a las obligaciones de presentación de informes en virtud del Protocolo<sup>4</sup>.
5. En la identificación de las existencias de mercurio y compuestos de mercurio, se deberá trabajar en dos esferas principales. La primera se refiere a la identificación de cada nivel de existencias en el territorio de la Parte en cuestión, mientras que la segunda se relaciona con la identificación de las fuentes de suministro de mercurio que generan existencias superiores a 10 toneladas métricas por año. El anexo de la presente nota contiene información sobre los factores que pueden considerarse para la identificación de las existencias de mercurio y compuestos de mercurio.
6. En su resolución sobre los arreglos para el período de transición (UNEP(DTIE)/Hg/CONF/4, anexo I), la Conferencia de Plenipotenciarios del Convenio de Minamata sobre el Mercurio solicitó al Comité intergubernamental de negociación que elaborase y aprobase, con carácter provisional hasta que la Conferencia de las Partes, en su primera reunión, adoptase una decisión al respecto, orientaciones relativas a la identificación de las existencias de mercurio y compuestos de mercurio.
7. El Comité tal vez desee tener en cuenta los factores enumerados en el anexo y determinar si esos factores deben constituir la base para la elaboración de orientaciones para examinarlos en su séptimo período de sesiones.

---

<sup>4</sup> Disponible en [http://ozone.unep.org/Data\\_Reporting/Data\\_Reporting\\_Tools/data-reporting-handbook.s.pdf](http://ozone.unep.org/Data_Reporting/Data_Reporting_Tools/data-reporting-handbook.s.pdf).

## Anexo

### Factores que pueden tenerse en cuenta para la identificación de las existencias de mercurio o compuestos de mercurio

Es posible que algunos países tengan actualmente existencias de mercurio en su territorio. También es posible que las existencias nacionales de mercurio o compuestos de mercurio se acumulen cuando las fuentes de mercurio superan el uso del mercurio. Entre las posibles fuentes, cabe mencionar:

- a) La extracción primaria;
- b) El desmantelamiento de las plantas industriales que han utilizado mercurio anteriormente;
- c) La recogida de mercurio como producto secundario (de la extracción o el tratamiento de metales no ferrosos);
- d) El reciclado o regeneración de mercurio de desechos que contienen mercurio;
- e) La importación de mercurio.

La demanda de mercurio incluye el uso de mercurio en productos con adición de mercurio, el uso de mercurio en los procesos que emplean mercurio y el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y en pequeña escala. La cantidad de mercurio necesaria para esos usos varía según la escala de las actividades de fabricación, el tipo de procesos en los que se emplea mercurio y el grado de uso de mercurio en actividades mineras.

Las empresas dedicadas al comercio de mercurio, las empresas de gestión de desechos o los organismos gubernamentales pueden mantener existencias de mercurio.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a determinar si el saldo neto de mercurio del país en cuestión es positivo o negativo y a identificar las fuentes de suministro de mercurio que generan más de 10 toneladas métricas por año.

#### Oferta

1. ¿Se observa extracción primaria en el territorio?
2. ¿Se importa mercurio en el territorio? En caso afirmativo, ¿qué cantidad se importa anualmente?
3. ¿Existen sitios donde se almacena el mercurio antes de su utilización en el territorio?
4. ¿Se llevan a cabo actividades de reciclado o recuperación que puedan producir mercurio en el territorio? En caso afirmativo, ¿qué cantidad de mercurio producen esas actividades?
5. ¿Se ha propuesto el desmantelamiento de alguna planta de producción de cloro-alcalí u otras instalaciones en cuyos procesos de fabricación se utilice mercurio o compuestos de mercurio?
6. ¿Existen instalaciones que puedan generar mercurio como producto secundario en el territorio? En caso afirmativo, ¿qué cantidad de mercurio generan esas instalaciones?

#### Demanda

7. ¿Existen instalaciones que fabriquen productos con adición de mercurio en el territorio? En caso afirmativo, ¿qué cantidad de mercurio emplean anualmente esos sitios?
8. ¿Existen instalaciones que lleven a cabo procesos de fabricación que utilicen mercurio en el territorio? En caso afirmativo, ¿qué cantidad de mercurio emplean anualmente esos sitios?
9. ¿Se utiliza mercurio en la minería de oro artesanal y en pequeña escala en el territorio? ¿Cuál es el uso anual estimado de mercurio?